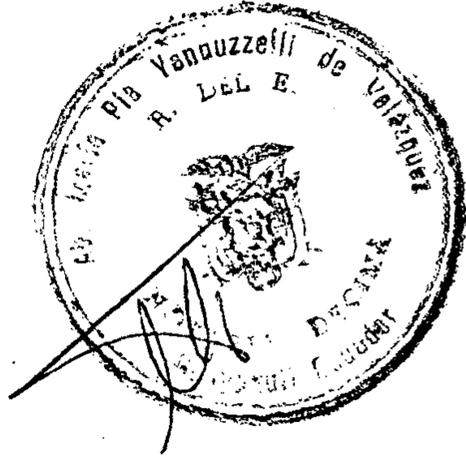


Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000002



CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA QUE
HACE LA COMPAÑIA
INDUTRADE S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, ~~hoy día treinta de Octubre del año dos mil, ante~~
mí, ABOGADA MARIA PIA YANNUZZELI PUGA, NOTARIA DECIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece el Arquitecto VLADIMIR BARREZUETA NARVAEZ, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, en su calidad de
GERENTE GENERAL de la Compañía INDUTRADE S.A., según consta de la copia de su
nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la
que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor
siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, que
hace la compañía INDUTRADE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la
presente Escritura Pública el Arquitecto Vladimir Barrezueta Narváez, en su calidad de Gerente
General y por tanto representante legal de la Compañía INDUTRADE S.A., conforme consta de la
copia de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agrega a la presente Escritura Pública como
documento habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el treinta de
Enero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía INDUTRADE

S.A., con un capital social de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, dividido en ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta acciones de un mil Suces cada una.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Arquitecto Vladimir Barrezueta Narváez, en su calidad de Gerente General de la Compañía INDUTRADE S.A., en ejercicio de su representación y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO dictada por el Superintendente de compañías el veinticuatro de Abril del año dos mil, declara: **UNO:** Que se ha realizado la conversión de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito que es de ciento cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil Suces, a cinco mil ochocientos cuarenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos, dividido en ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS:** Que se anulan los Títulos de Acciones de la compañía a fin de que se emitan nuevos Títulos en Dólares de los Estados Unidos de América.

CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por la Abogada ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil ciento veinticinco.

HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.

Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: copia del nombramiento del representante legal de la Compañía INDUTRADE S.A.; y, demás documentos de ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-



Guayaquil, 2 de abril de 1.998

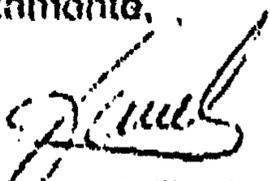
Señor Arquitecto
VLADIMIR BARREZUETA NARVAEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplime poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUTRADE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el señor Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el día 30 de enero de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de marzo de 1998.

Muy atentamente,


Ldo. Francisco Villacís García
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía INDUTRADE S.A. que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 2 de abril de 1998.


ARQ. VLADIMIR BARREZUETA NARVAEZ
Ced. de Ciudadanía No. 0902282219
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Callejón Matamoros Nº 611 y Colinas, Lomas de Urdesa.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.923 Registro Mercantil No.
6.884 Repertorio No. 10.342
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 7 de Abril de 1.998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Ab.

0020004

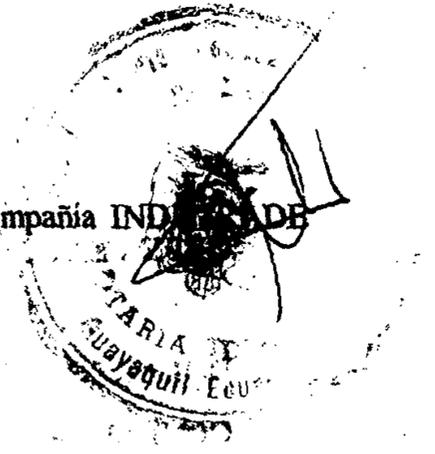
María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Esta hoja corresponde a la Escritura Pública de Conversión del Capital Social de la compañía INDUTRADE S.A., de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América.

p. INDUTRADE S.A.

R.U.C.: 0991440763001



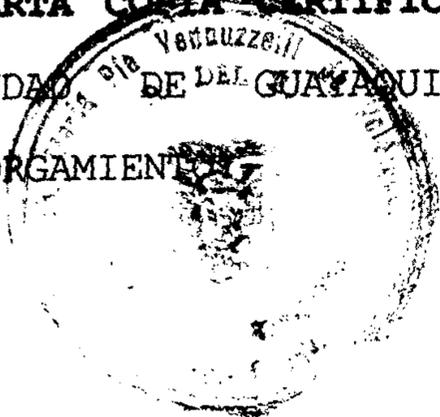
ARQ. VLADIMIR BARREZUETA NARVAEZ

C.C.: 0902282219 C.V.: 0086-195

LA NOTARIA

AB. MARÍA PÍA YANNUZZELLI DE VELAZQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO



CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen de la matriz de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA INDUTRADE S.A.**, que contiene este testimonio aprobado por resolución número 01-G-IJ-0001583, la misma que fue dada y firmada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Ottón Morán Ramírez, con fecha diecinueve de febrero del dos mil uno.- Guayaquil, veintidós de febrero del dos mil uno.-



Ab. María Pía Vannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

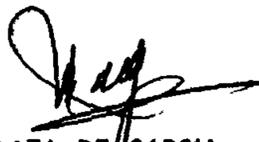
0000005

7. En cumplimiento de lo ordenado en la Prescripción Número 01-G-IV-0001583, dictada el 19 de Febrero 2001 por el interendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital.

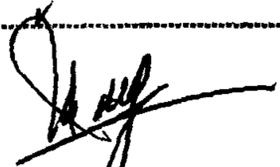
de la Compañía INDUTRADE S.A.

de fojas 5-681

a 5.686, número 837 del Registro Industrial y anotada bajo el número 6751 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó(aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, 13 de Marzo 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **0001583** DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA **SECRETARIA DE GUAYAQUIL**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, DE FECHA **19 DE FEBRERO DEL 2001**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA **INDUTRADE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE ENERO DE 1.998**.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



GUAYAQUIL, 23 DE MARZO DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil